

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6886 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000211/2010 referente al concursado Instalaciones Eléctricas Heferva, S.L., por auto de fecha 11 de febrero se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Instalaciones Eléctricas Heferva, S.L., con CIF: B31948375, con domicilio en Polígono Industrial Municipal, Vial 1, nave A de Tudela.

Segundo.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Tercero.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Cuarto.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Quinto.-Fórmese la sección Sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 11 de febrero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110011772-1